OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE**
Secretaria de Movilidad

PARA: **HADA LUZ PINEDA CARRERO**
Dirección Operativa de Transito y Transporte y/o quien haga sus veces.

FECHA: 11 de Octubre de 2022

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el Contrato de Interventoría No 3745 - 2022, suscrito entre el Municipio de Soacha Y SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ, Identificado con numero de cedula de ciudadanía No 80.724.407 de Bogotá D.C, y que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA." Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Dirección la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SUPERVISIÓN el MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del Secretario de Movilidad o por el funcionario que para el efecto este designe.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido Manual de supervisión y/o interventoría adoptada por el Municipio de Soacha mediante Decreto No. 082 de marzo de 2018.

Cordialmente,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad.

Proyecto: Rodrigo Andrés Cartagena Garay- Sec. Movilidad – Cto 2282-2022

Calle 13 Nº 7-30 Soacha Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co